



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1759/2013

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de proclamación, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Nicolás Nataniel Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

1. Oficio Reservado N°001/2013, emitido por la Encargada de la Unidad de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, de fecha 4 de Abril de 2013, que pone en conocimiento del Sr. Alcalde inconsistencia respecto del proceso de renovación de patente de alcohol de la Sociedad Club Ecuestre Cachagua Limitada.
2. Informe Jurídico N°133/2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, de fecha 22 de Marzo de 2013, que informa en derecho respecto de irregularidad detectada en proceso de renovación de patente de alcohol de la Sociedad Club Ecuestre Cachagua Limitada.-
3. Decreto de Subrogancia de secretario Municipal N° 1179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, por el cual se nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
4. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **INSTRUYASE** Sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias en los hechos puestos en conocimiento por parte de la Encargada de la Unidad de Control de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, relacionados con la inconsistencia respecto del proceso de renovación de patente de alcohol de la Sociedad Club Ecuestre Cachagua Limitada.
- 2° **DESIGNESE**, Fiscal Instructor a don **RODRIGO GARAY RUÍZ**, Juez de Policía Local, grado 9: EMS, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° **NOTIFÍQUESE**, por parte de la Sra. Secretario Municipal subrogante al Fiscal instructor designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / *Sumario Administrativo*

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

JDCO/CTRL/ADM.